



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6309

Resolución de la directora gerente del hospital comarcal de Inca de rectificación de errores de la Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca por la que se aprueba la convocatoria por promoción interna temporal de una plaza de Técnico de Laboratorio (Expd. PIT 5/17)

Antecedentes

1. En el Boib núm. 69/2017, de 6 de junio, se publicó la resolución de la directora gerente del hospital de Inca por la que se aprueba la convocatoria por promoción interna temporal de una plaza de Técnico de Laboratorio (Expd. PIT 3/17) para cubrir el período de vacaciones de verano ya que al duración supera los tres meses.

2. Se ha observado un error en el Anexo I (Bases de la convocatoria), concretamente en el punto 7 (comisión de selección).

Fundamentos de derecho

1. El artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que "la renovación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de errores materiales, aritméticos y de hecho en actos o disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición."

Resolución

1. Rectificar los errores observados en el Anexo I (Bases de la convocatoria), concretamente en el punto 1 (comisión de selección) de la Resolución de la directora gerente del hospital comarcal de Inca, por la que se prueba la convocatoria de una plaza de técnico de laboratorio del hospital comarcal de Inca (Expd. PIT 5/17)

Se modifica el apartado a) del punto 7 comisión de selección **donde dice:**

a) Secretaria: Catalina Florit Genovart

Debe decir:

a) Secretaria: Margarita Cantarellas Fontanet

Inca, 07 de junio de 2017.

La directora gerente

Soledad Gallardo Bonet

Por delegación de firma del director general (Resolución de 12 de febrero de 2016)

